



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019.

En Cuenca, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 22 de noviembre de dos mil diecinueve, concurren, en primera convocatoria, las personas que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar reunión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

PRESIDENTE:

Juan Manuel Martínez Melero

MIEMBROS

Dámaso Matarranz López.
José Ángel Gómez Buendía.
Cristina Elena Fuentes Paños.
M^a Ángeles García Jiménez.

INTERVENTORA GENERAL MUNICIPAL:

Luis Alberto Marín Ruiz.

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO:

Pilar Aguilar Almansa.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 25 de octubre de 2019.

Toma la palabra José Ángel Gómez para señalar que no se ha recogido en el punto relativo a la anulación de determinados artículos de las OOFF, la parte de su intervención en la que presentaba una enmienda a la propuesta en el sentido de volver a la aprobación de lo que se iba a aprobar en octubre de 2018 para ganar tiempo aunque pudiera cambiarse después por el gobierno.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, por unanimidad **ACUERDA:** aprobar el Acta de la sesión anterior de fecha 25 de octubre de 2019, con la modificación reseñada.

FECHA DE FIRMA: 04/12/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D00D5A5EC74

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
CONCEJAL

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2BF22757394D6B1418B





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



2º.- Adopción de dictamen, si procede, sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de los créditos necesarios para la contratación del Servicio de Conservación y Mantenimiento Integral de Vías Públicas del Ayuntamiento de Cuenca.

Toma la palabra el Sr. Presidente para explicar el expediente y da cuenta así mismo de los documentos que lo conforman.

A continuación toma la palabra la Sra. Fuentes señalando que según el informe técnico la falta de definición del objeto del contrato es también una de las razones por las que se ha quedado desierto este expediente, no figura el trabajo que se va a hacer, es necesario que haya un proyecto en el que se recojan los trabajos concretos. No debería salir así la licitación pues el único cambio que hay es el precio para conseguir los precios de mercado y el plazo de ejecución.

La Sra. García por su parte señala que hay un incremento de gasto importante y que su grupo está de acuerdo en que es prioritario e importante arreglar las calles, pero que debería haber un informe técnico sobre las actuaciones a seguir. Indica además que tendría que haber una interacción de este contrato con el del establecimiento regulado que contempla también reparaciones de calles. A su juicio en el pliego se debía concretar como se van a distribuir las obras y por ello se precisaría el informe técnico sobre la situación de la ciudad. Por estos motivos indica que se va a abstener.

El Sr. Matarranz interviene diciendo que hay una necesidad imperiosa de intervenir en la ciudad y con este pliego no se trata de contratar una obra concreta, sino de contratar un servicio para reconstruir un servicio municipal que no tiene los recursos necesarios para atender las necesidades. Y esto se encaja en la ley de contratos. En el pliego se fija el precio de cada unidad para que el contratista sepa cuanto cuesta cada unidad y se ha subido el precio para que el contratista venga a prestar un servicio, aunque el resultado de ese servicio sean unas obras. Si el Ayuntamiento no tiene capacidad para hacer las obras necesarias, habrá que reflexionar sobre el servicio y determinar si se cubre con el personal necesario, o se sustituye por una empresa. El objeto está definido en el pliego y el contratista sabe lo que tiene que ofertar, pero además ahora los precios están en el mercado.

De nuevo el Sr. Presidente interviene diciendo que el objeto está bien definido, el presupuesto estaba limitado y se ha ajustado la cantidad y el precio de cada unidad de obra al precio del mercado.

La Sra. Fuentes toma de nuevo la palabra para indicar que el problema es que no se programa y el pliego está pidiendo al contratista que haga lo que tenía que hacer un funcionario. Indica que no le parece correcto que se exija una garantía de 12 meses cuando la duración del contrato es 18 meses, que tenía que ajustarse a ese plazo. Se

FECHA DE FIRMA: 04/12/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDECE8A4F8EEED06B9C
FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D00D5A5EC74

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
CONCEJAL

NOMBRE: ALMANSA MARIA PILAR
AGUILAR MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2BF22757394D6B1418B





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



está haciendo una subcontratación de personal y de material. Falta programación, se tendría que cambiar el sistema y que se reasignara a las personas y saber como se van a relacionar con las 60 personas del plan de empleo.

El Sr. Gómez señala que está de acuerdo con la propuesta pero no lo está con que haya un técnico externo que haya informado el pliego. Pregunta de qué partida se va a detraer la cantidad necesaria para atender a este gasto porque si no hay presupuesto para 2020 y hay que prorrogar el actual, habrá que hacer una modificación.

De nuevo la Sra. García interviene diciendo que se está gastando dinero público y hay que ser eficiente en la forma de gastarlo. Hay que planificar el mantenimiento de la ciudad y también la prevención, habría que contar con un informe sobre la situación actual que fuera la base y saber los medios con los que cuenta el propio Ayuntamiento y con los que es necesario que se contraten de fuera, en definitiva, es hacer las cosas de otra forma.

El Sr. Matarranz dice compartir la visión de la Sra. García. Se está dando continuidad a lo que se ha hecho en el mandato anterior, pero deberían instrumentarse mecanismos de control en la ejecución para ser eficientes. Hay que ver cual sería el foro adecuado para fijar esos mecanismos de seguimiento y control para que el servicio se encargue del control y construir un plan estratégico de mantenimiento. El problema es urgente y hay que atenderlo y la financiación habrá que buscarla.

Por ultimo el Sr. Presidente en contestación al Sr. Gómez sobre la financiación, dice que es un tema sobre el que ya avisa la propia intervención en su informe. Y en cuanto el informe del técnico externo, está visado y confirmado por un técnico municipal.

Tramitado y visto el expediente, de conformidad con los informes y demás documentación que figura en el mismo y terminado el debate, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2, (1 del representante del Grupo Municipal Socialista y 1 del representante Grupo Municipal Cuenca nos Une).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 3, (1 del representante del Grupo Municipal Popular, 1 de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 de la representante del Grupo Municipal Cuenca en Marcha).

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, por mayoría resultado del voto favorable ponderado de los representantes del Grupo

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
04/12/2019 764B25CBA4A36FFA03AFCF0FEDECE8A4F8EEBD06B9C
04/12/2019 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D00D5A5EC74

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
CONCEJAL

NOMBRE: ALMANSÁ MARÍA PILAR
AGUILAR MARTÍNEZ MELERO JUAN MANUEL

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2BF22757394D6B1418B





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Municipal Socialista y del Grupo Municipal Cuenca nos Une, ningún voto en contra, y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y del Grupo Municipal Cuenca en Marcha dictamina favorablemente la aprobación del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de los créditos necesarios para la contratación del Servicio de Conservación y Mantenimiento Integral de Vías Públicas del Ayuntamiento de Cuenca. Con el siguiente detalle:

DURACIÓN: 18 MESES.

DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

	Base imponible	I.V.A. 21%	Total
AÑO 2019 (1 MES)	34.435,26 €	7.231,40 €	41.666,66 €
AÑO 2020 (12 MESES)	413.223,12 €	86.776,86 €	499.999,98 €
AÑO 2021 (5 MESES)	172.176,30 €	36.157,02 €	208.333,32 €

3º.- Adopción de dictamen, si procede, sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de los créditos necesarios para la contratación de prestación de Servicios de Procurador para el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca. Importe anual 23.958,00 euros. Duración 2 años + 2 prórrogas (total 4 años).

Toma la palabra el Sr. Presidente para explicar el expediente y da cuenta así mismo de los documentos que lo conforman.

La Sra. Fuentes pregunta por los criterios para la adjudicación. El Sr. Presidente da lectura al pliego técnico y la Sra. Fuentes dice que no hay especialización en los distintos órdenes jurisdiccionales para un procurador para dar más puntuación en la experiencia en lo contencioso salvo que se quiera dar el contrato a alguien, indica que es más importante la disponibilidad.

El Sr. Presidente señala que se están introduciendo cambios en la forma de hacer y en este caso el expediente se tramita por procedimiento abierto y no negociado como en otras ocasiones.

Tramitado y visto el expediente, de conformidad con los informes y demás documentación que figura en el mismo y terminado el debate, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5
Votos en contra: Ninguno.
Abstenciones: Ninguna.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
04/12/2019 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDECE8A4F8EEBD06B9C
04/12/2019 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D00D5A5EC74

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
CONCEJAL

NOMBRE: ALMANSA MARIA PILAR
AGUILAR MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2BF22757394D6B1418B





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, por unanimidad **ACUERDA**:

ÚNICO.- Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de los créditos necesarios para la contratación de prestación de Servicios de Procurador para el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca. Importe anual 23.958,00 euros. Duración 2 años + 2 prórrogas (total 4 años).

La distribución de anualidades, presenta el siguiente detalle:

AÑO 2020 23.958,00 €
AÑO 2021 23.958,00 €
AÑO 2022 23.958,00 €
AÑO 2023 23.958,00 €

Las partidas presupuestarias para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas afectados, es:

01 9200 20604 (Jurídicos).

4º.- Adopción de dictamen, si procede, sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de los créditos necesarios para la contratación de prestación de Servicios de Conserjería, Mantenimiento y Atención al Público de diversos centros de titularidad municipal. Importe anual 93.489,47 euros. Duración un año mas otro de prórroga (total dos años).

Toma la palabra el Sr. Presidente para explicar el expediente y da cuenta así mismo de los documentos que lo conforman.

La Sra. García interviene diciendo que el contrato se termina y hay que continuar prestando el servicio, pero así no se puede funcionar, tendría que haber un estudio de eficiencia del servicio y ver las necesidades para poder hacer una previsión, falta reflexionar si se puede prestar con medios propios o si hay que externalizar, por estas razones, anuncia su abstención.

Tramitado y visto el expediente, de conformidad con los informes y demás documentación que figura en el mismo y terminado el debate, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4, (1 del representante del Grupo Municipal Socialista, 1 del representante Grupo Municipal Cuenca nos Une, 1 del representante Grupo Municipal Popular y 1 de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca).

Votos en contra: Ninguno

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
04/12/2019 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EED06B9C
04/12/2019 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D00D5A5EC74

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
CONCEJAL

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2BF22757394D6B1418B





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Abstenciones: 1, de la representante del Grupo Municipal Cuenca en Marcha.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, por mayoría resultado del voto favorable ponderado de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Cuenca nos Une, del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca, ningún voto en contra, y la abstención de la representante del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, dictamina favorablemente la aprobación del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos, para la contratación de prestación de servicios de conserjería, mantenimiento y atención al público de diversos centros de titularidad municipal. Importe anual 93.489,47 euros. Duración un año mas otro de prórroga (total dos años).

La distribución de anualidades, presenta el siguiente detalle:

AÑO 2020 (16 ENERO A 31 DIC.)	89.905,14 €
AÑO 2021	93.489,47 €
AÑO 2022 (1 ENERO A 15 DE ENERO)	3.842,10 €

Las partidas presupuestarias para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas afectados, es:

01 2310 22706 (Estudios y trab técnicos).

5º.- Adopción de dictamen, si procede, sobre compromiso plenario de inclusión en presupuesto futuro del ejercicio 2020 créditos para la contratación del alquiler de carrozas con motivo de la Cabalgata de los Reyes Magos. Importe: 38.720 euros.

Toma la palabra el Sr. Presidente para explicar el expediente y da cuenta así mismo de los documentos que lo conforman.

Tramitado y visto el expediente, de conformidad con los informes y demás documentación que figura en el mismo y terminado el debate, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5
Votos en contra: Ninguno
Abstenciones: Ninguna.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, por unanimidad **ACUERDA:**

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
04/12/2019 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
04/12/2019 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D005A5EC74

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
CONCEJAL

NOMBRE: ALMANSAMARIA PILLAR
AGUILAR MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2BF22757394D6B1418B





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



ÚNICO.- Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuesto futuro del ejercicio 2020, créditos para la contratación del alquiler de carrozas con motivo de la Cabalgata de los Reyes Magos. Importe: 38.720 euros.

PRESUPUESTO AYTO	
ANUALIDAD	IMPORTE
2020	
<i>PARTIDA</i> 3380 22609	38.720

6º.- Adopción de dictamen, si procede, sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de los créditos necesarios para la contratación del Servicio de Limpieza (ampliación del anterior compromiso) de Colegios y Dependencias Municipales del Ayuntamiento de Cuenca.

Toma la palabra el Sr. Presidente para explicar el expediente y da cuenta así mismo de los documentos que lo conforman.

El Sr. Gómez intervienen diciendo que no tienen claro de donde va a salir el dinero para este contrato, haya o no presupuesto. Añade que no debería incluirse el Colegio Público San Julian que es de titularidad autonómica. La posición de su grupo va a ser la abstención.

La Sra. García señala que se parte de una situación irregular, se están aumentando las horas pero no existe un estudio de las necesidades para lo que había que haber escuchado a los colegios. Es necesario un control de cómo se ejecuta el contrato porque no se sabe si se hace bien salvo que haya denuncia de las AMPAS.

El Sr. Matarranz toma la palabra diciendo que este es un contrato que hay que activar, pero hay que ver la naturaleza estratégica de la contratación pública. La organización tiene que mirar hacia la eficiencia y la eficacia de los contratos, con responsables de cada contrato que analicen e informen sobre el cumplimiento.

Por último interviene la Sra. Fuentes que reitera lo señalado sobre la necesidad de planificación y análisis de la calidad de ejecución de los contratos.

Tramitado y visto el expediente, de conformidad con los informes y demás documentación que figura en el mismo y terminado el debate, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 3, (1 del representante del Grupo Municipal Socialista, 1 del representante Grupo Municipal Cuenca nos Une y 1 de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca).

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
04/12/2019 764B25CBA36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
04/12/2019 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D00D5A5EC74

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
CONCEJAL

NOMBRE:
AGUILAR, ALMANSA MARIA PILAR
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2BF22757394D6B1418B





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 2, (1 de la representante del Grupo Municipal Popular y 1 de la representante del Grupo Municipal Cuenca en Marcha).

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, por mayoría resultado del voto favorable ponderado de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Cuenca nos Une y del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca, ningún voto en contra, y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Cuenca en Marcha dictamina favorablemente la aprobación del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de los créditos necesarios para la contratación del Servicio de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales del Ayuntamiento de Cuenca que es una ampliación en el tiempo y en los créditos aprobados en julio de 2018 (importe de 807.086,15, para los ejercicios 2019 a 2022 y contabilizado en la aplicación contable del Ayuntamiento de Cuenca), que queda de la siguiente manera:

AÑO 2020	184.086,43 EUROS-suplemento
AÑO 2021	184.086,43 EUROS- suplemento
AÑO 2022	318.600,79 EUROS-suplemento
AÑO 2023	991.172,58 EUROS
AÑO 2024	991.172,58 EUROS

La partida presupuestaria para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas afectados, es:

01 XXX 22700 (Limpieza).

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	IMPORTE 2020 A 2021 (AMPLIACION)	IMPORTE 2022 (AMPLIACION)	IMPORTE 2023 Y 2024
01	1320	22700	0	0	12.280,88
02	1360	22700	0	0	12.280,88
03	1522	22700	43.830,15	75.857,33	184.213,16
04	3230	22700	140.256,48	242.743,46	589.482,10
05	2310	22700	0	0	92.106,58
06	9200	22700	0	0	92.106,58
07	9240	22700	0	0	8.702,41
		TOTAL	184.086,63	318.600,79	991.172,59

FECHA DE FIRMA: 04/12/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA436FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EED06B9C
FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D00D5A5EC74

PUUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA
CONCEJAL

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSÁ MARÍA PILAR
MARTÍNEZ MELERO JUAN MANUEL

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2BF22757394D6B1418B





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



7º.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. Gómez formula las siguientes preguntas:

- ¿Porqué no se está aplicando la ordenanza del precio público por la prestación del servicio de escuelas infantiles?, es una imprudencia esa actuación.
- ¿Hay acuerdo con el concesionario del estacionamiento regulado sobre las plazas que cerca de la comisaría de la policía nacional, no se pueden utilizar?. El Sr. Presidente contesta que se está negociando para que la empresa ponga un precio especial para determinadas plazas que no se pueden ocupar por medidas de seguridad y para que quien pague esas plazas sea el Ministerio del Interior.

No habiendo más asuntos que tratar ni nuevas intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, siendo las doce horas, del día veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe, para constancia de lo sucedido y tratado y de los dictámenes adoptados.

FECHA DE FIRMA: 04/12/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 764B25CBA36FFA03AFCF0FEDEC8A4F8EEBD06B9C
FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
CONCEJAL

NOMBRE:
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2BF22757394D6B1418B

